

Homicidios en contexto del COVID-19

Análisis de los registros administrativos en países de América Latina, marzo-julio 2020

OBJETIVO

Monitorear la tendencia de los datos de homicidio durante el periodo de la pandemia por COVID-19 en América Latina, a partir de los registros administrativos disponibles en la región.

METODOLOGÍA

Este reporte presenta los datos mensuales de homicidios de Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Uruguay para 2020, los cuales son generados o recolectados por las instituciones públicas encargadas de la estadística delictiva en cada jurisdicción nacional.

El análisis toma como punto de referencia los registros de marzo en adelante, periodo en el que los países han implementado distintas medidas de contención de la pandemia.

RESULTADOS

Los datos analizados no permiten identificar un efecto homogéneo de la pandemia sobre las tendencias de los homicidios:

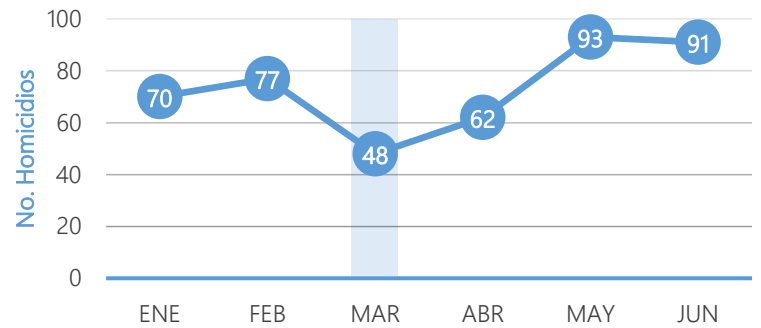
- Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala y Honduras muestran un incremento en la frecuencia de los homicidios entre marzo y el último mes disponible.
- Panamá presenta un comportamiento mixto, con aumentos y reducciones intercalados.
- México reporta un descenso inicial que se ha ido revirtiendo en los últimos meses.
- Uruguay reporta una tendencia a la baja a lo largo del periodo.

Por lo tanto, la pandemia y las medidas de confinamiento no parecen haber trastocado la ocurrencia de los homicidios en estos países.

CHILE

Las medidas de confinamiento en el país comenzaron el 18 de marzo, con subsecuentes decretos de cuarentena total para ciertas comunas a partir del 15 de mayo.

Aún así, entre marzo y junio observamos un incremento de 95.90% en el registro de homicidios. Mientras que en marzo se registraron 48 a nivel nacional, en junio la cifra fue de 91.

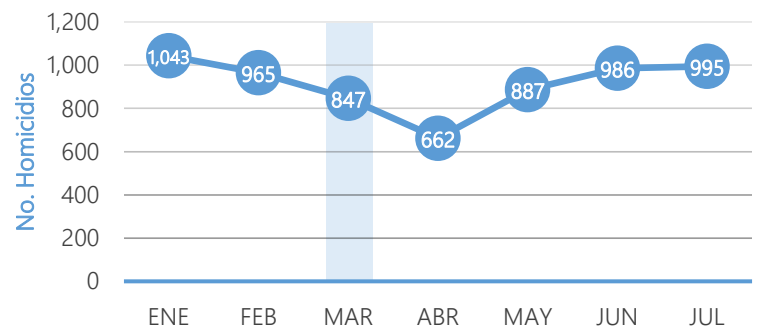


Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) [Estadísticas delictuales](#).

COLOMBIA

El aislamiento preventivo obligatorio en el país fue decretado a partir del 25 de marzo, extendiéndose hasta agosto. Sin embargo, el país permitió gradualmente la reapertura de ciertos sectores económicos.

Entre marzo y julio, los registros de homicidios crecieron 17.47%, pasando de 847 casos en marzo a 995 homicidios en julio.

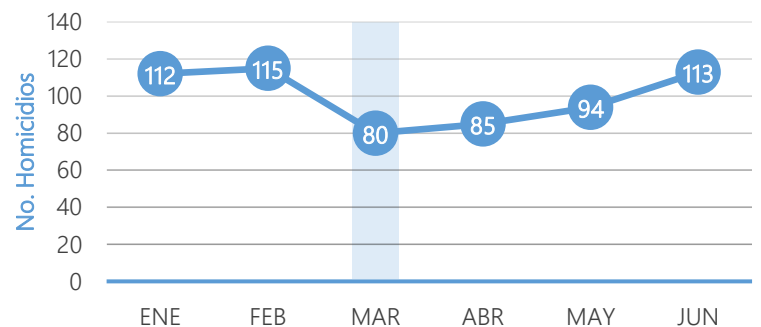


Fuente: policía Nacional de Colombia, [Estadística Delictiva](#).

ECUADOR

El país decretó una emergencia sanitaria por COVID-19 el 12 de marzo, y estado de excepción el 16 del mismo mes.

La medida no redujo el homicidio en el país. Observamos una tendencia al alza constante en el registro de este delito a partir de marzo, con un incremento de 45.96% entre marzo y junio.

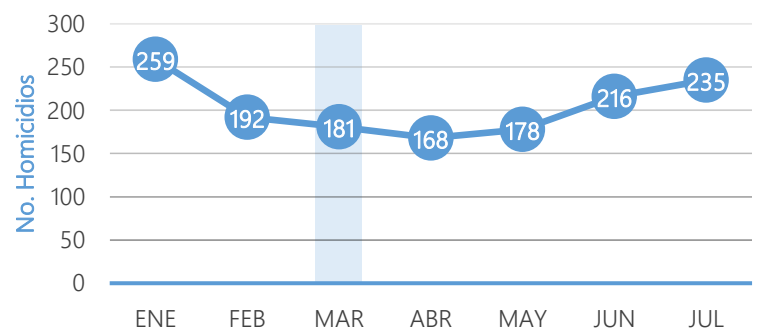


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, [Denuncias de Delitos de Mayor Incidencia](#).

GUATEMALA

Las medidas de distanciamiento social comenzaron el 14 de marzo. Para el 21 de marzo se decretó un toque de queda que ha sido extendido hasta agosto. Los horarios de esta medida se han reducido paulatinamente.

Los registros de homicidios han mostrado un incremento en el periodo. En marzo se contabilizaron 181 homicidios, mientras que en julio hubo 235 homicidios, un aumento de 29.83%.

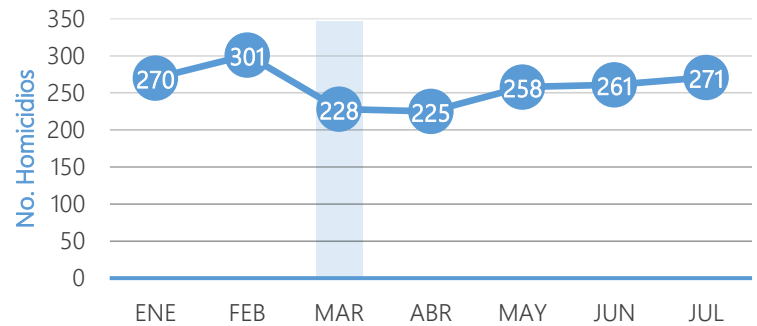


Fuente: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, [Reportes estadísticos](#).

HONDURAS

El 11 de marzo se decretó emergencia sanitaria a nivel nacional. A partir del 16 de marzo se impusieron toques de queda locales, extendiéndose a todo el país el 20 del mes. A partir de ese momento se han extendido las medidas de forma semanal.

Los registros de homicidio, sin embargo, se han mantenido ligeramente al alza durante este periodo. Entre marzo y julio se observa un aumento de 18.86%.

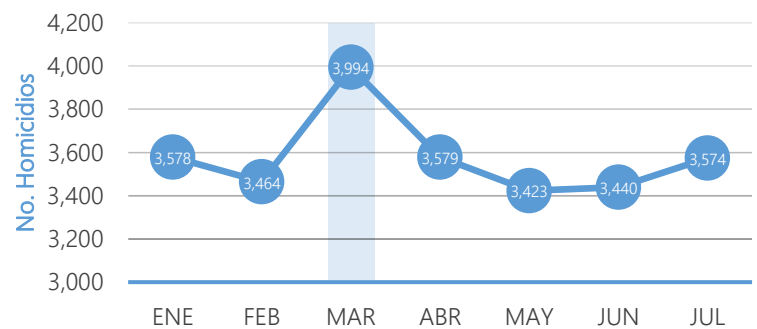


Fuente: Policía Nacional de Honduras, [Histórico Anual de homicidios](#).

MÉXICO

El país decretó una jornada nacional de distanciamiento social desde el 23 de marzo y hasta el 1 de junio. A partir de esa fecha, las medidas de confinamiento se han focalizado a nivel local según los contagios.

Los registros de homicidios se redujeron en -11.75% entre marzo y julio. Los últimos meses han mostrado un repunte al alza.

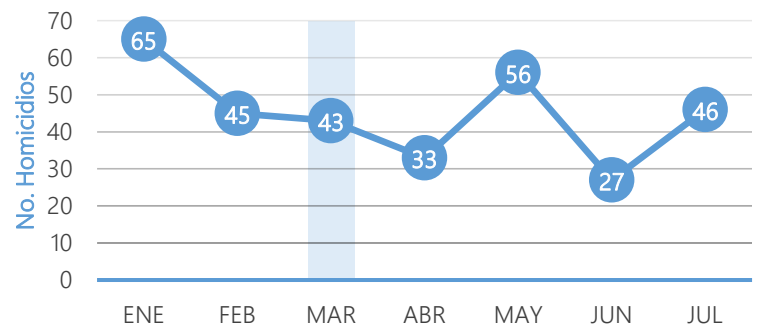


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, [Datos abiertos de incidencia delictiva](#).

PANAMÁ

Las principales medidas de contención se comenzaron a implementar a partir del 15 de marzo, decretando el toque de queda el 18 del mismo mes. A partir de esta fecha las medidas se han flexibilizado por bloques.

Los registros de homicidios no muestran una tendencia clara, pues han tenido incrementos y descensos durante el periodo. Mientras que en marzo hubo 43 homicidios, en julio hubo 46, un incremento de 6.98%.

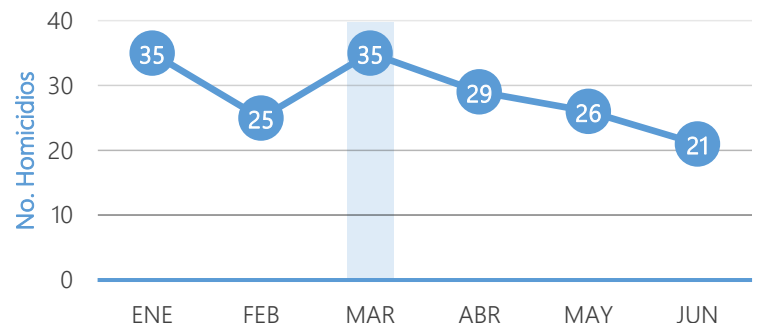


Fuente: Ministerio Público, [Estadísticas Judiciales, Homicidios](#).

URUGUAY

El 13 de marzo comenzaron a decretarse medidas de distanciamiento social en el país, aunque nunca se llegó a imponer un confinamiento obligatorio.

Por su parte, los registros de homicidios han presentado un descenso mes con mes, pasando de 35 en marzo a 21 en julio, lo que corresponde a un decremento de 38.0%.



Fuente: Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, [Estadísticas](#).